



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4464

PARRAL, 16 NOV. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
2. El Decreto N° 3.304 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que aprueba Convenio F.A.E.P. 2020.
3. La Resolución N° 802 que aprueba Convenio de desempeño.
4. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
7. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio de 2021.
10. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
11. **Los oficios conductores N° 38 LB Alberto Molina Castillo Movamomos 2020, N°46 CEIA Juanita Zuñiga Fuentes FAEP2020 y N° 141 Escuela Arrau Mendez**, en los cuales se solicita la adquisición de Laptops.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	LB ALBERTO MOLINA - CEIA JUANITA ZUÑIGA - ESC. ARRAU MENDEZ
Producto/servicio	5 LAPTOP GAMA 2 (ID: 1702620) LBAMC - 2 LAPTOP GAMA 1 (ID: 1702618) CEIA - 3 LAPTOP GAMA 1 (ID: 1702618) EAM.
Valor	\$5.223,98.- (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS COMA NOVENTA Y OCHO DÓLARES).- IVA Y DESPACHO INCLUIDO.
Proveedor	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA
RUT	96.678.350-8

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 215.22.04.999" del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021; y con cargo a los fondos del programa Movámonos por la Educación Pública 2020 del establecimiento LB Alberto Molina; FAEP 2020 del Establecimiento CEIA Juanita Zuñiga y Ley de Escolaridad Preferencial SEP del establecimiento Arrau Mendez.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/KHO/LBA/ARC

DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

